

D^a. Arantza Arrupea Moreno, con N.I.F. **16.572.286-G**, en mi condición de Presidenta de la Mesa Electoral del **COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN**, en adelante),

EXPONGO

I.- Que, con fecha 6 de diciembre de 2017 y conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de los Estatutos de **CODINAN**, el Decano del Colegio, **D. LUIS MORÁN FAGÚNDEZ**, convocó elecciones para la cobertura de los siguientes cargos de la Junta de Gobierno:

- ➔ Cargos vacantes.- Vicesecretaría y Vocalía 4^a.
- ➔ Cargos cuya duración concluye.- Decanato, Secretaría y Vocalías impares (3 vocalías).

II.- Que, con fecha 12 de diciembre de 2017, y dada la ausencia de candidaturas para la Mesa Electoral, ésta se constituyó atendiendo a las disposiciones contenidas en el artículo 35.4.4, resultando la siguiente composición:

- ➔ Presidenta.- Arantza Arrupea Moreno.
- ➔ Secretario.- Pablo A. López Cáceres.
- ➔ Vocales.- Ildelfonsa Sánchez Caro y M^a Rocío Gala Serrano.

III.- Que, el día 27 de diciembre de 2017, se inició el plazo para la presentación de candidaturas a los cargos citados en el Primer Punto, concluyendo el citado plazo el día 2 de enero de 2018.

IV.- Que, una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa Electoral comprobó la concurrencia de los requisitos legales fijados por el artículo 35.3, siendo admitidas las que se exponen a continuación:

Decanato	Luis J. Morán Fagúndez
Decanato	Alicia Salido Serrano
Secretaría	Isabel M ^a García Padilla
Vocalía 4 ^a	Paula López Jiménez
Vocalías impares	Natalia Moragues Fernández
	M ^a José Aguilar Estévez
	Ana M ^a Márquez Guerrero

Por lo expuesto, por medio del presente escrito y atendiendo a las funciones otorgadas a la Mesa Electoral por los Estatutos de **CODINAN**.

V.- Que, concluido el plazo para ello, no se presentó ninguna reclamación válida.

DECLARO

I.- Dado que sólo ha concurrido un candidato para la Secretaría y para las Vocalías 4 e impares, se proclama automáticamente a los candidatos como electos, sin ser necesaria votación alguna.

II.- Se declara Desierta la Vicesecretaría al no concurrir una válida candidatura.

III.- Se admiten las candidaturas de D. Luis J. Morán Fagúndez y D^a. Alicia Salido Serrano para el Decanato, siendo preciso concurrir a la votación fechada el día 10 de febrero de 2018.

IV.- Resultaron inadmitidas las candidaturas presentadas por D. Jorge Jaldón Rueda, D^a. Laura Ramírez Martínez y D^a. Marta Tejón Fernández por no concurrir los requisitos estatutarios.

En Sevilla, a 16 de Enero de 2018.



D^a. Arantza Arrupea Moreno
Presidenta Mesa Electoral



D. Pablo A. López Cáceres
Secretario Mesa Electoral